



APRUEBA ACUERDO N° 096 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 015 DE FECHA 17/05/2023.-

18 MAY 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 1263



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17/05/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 096 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17/05/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 096 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el aporte municipal, para los costos de operación y mantención en el marco de la iniciativa de construcción del Complejo Deportivo de Algarrobo etapa I, el cual requiere compromiso de aporte en su correspondiente plan de gestión deportiva.

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		INGRESOS	
Costo de Operación Anual	\$ 199.204.896	Cobros de Arriendo	\$230.093.952
Costos de Mantención Anual	\$ 3.600.000		
Total Operación y Mantención	\$ 202.804.896		\$ 230.093.952

SIN INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO Y COBERTURA MUNICIPALIDAD

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		INGRESOS	
Costo de Operación Anual	\$ 152.640.120	Aporte Municipal * Sin Arriendos	\$ 156.240.120
Costos de Mantención Anual	\$ 3.600.000		
Total Operación y Mantención	\$ 156.240.120		\$ 156.240.120

Desde un aporte a los Gastos de Operación y Mantención, asegurando solo nuevos sueldos y los costos de operación y mantención, y sin personal extra, monto anual \$91.248.120 + Costos Fijos de Operación y Mantención \$64.992.000, lo que arroja un gasto total anual de \$156.240.120.-

Solicitud presentada por el Secpla don Carlos Vásquez Alvarez, a través del Memorándum N° 269 de fecha 15/05/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 096 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17/05/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:
Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)



18 MAY 2023

1263

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 MAY 2023
FECHA SALIDA:	19 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°